

Inmigración y marginalidad política en Argentina

RICCARDO FORTE

RICCARDO FORTE, historiador, investigador del Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México

"...Algunos estudiosos de la India se han admirado de que la selecta élite nativa educada en Occidente se haya mantenido fiel al ideal democrático, cuando tan fácilmente habría podido demolerlo. Pero ¿por qué iba a querer demolerlo? ¿No suministra la democracia una racionalización para rechazar toda revisión a gran escala de una estructura social que mantiene sus privilegios?.."

Barrington Moore,
Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia

A partir de la segunda mitad del siglo XIX la mayoría de los países de América Latina entraron en la fase histórica caracterizada por la afirmación cada vez más profunda de los principios del liberalismo. Los rasgos de los sistemas políticos que surgieron durante esta fase dependían del nivel de interiorización del horizonte liberal alcanzado por las clases dominantes. Durante el período que vamos a analizar, en América Latina tal interiorización se queda en el nivel llamado notabiliar, es decir en una fase de transición al liberalismo todavía afectada de manera muy fuerte por mecanismos de selección con respecto a la participación política y por prácticas de dominación heredadas del antiguo régimen.

La hipótesis que intentamos averiguar en este trabajo es que en presencia de un sistema político clasificable como "liberal notabiliar", que actúa en el interior de un contexto socio-económico

principalmente rural, afectado por un flujo consistente de inmigración, se puede producir una situación de marginación social y económica entre los inmigrantes, en diferentes niveles, y que esta situación puede perdurar en el largo plazo por la capacidad del sistema político de articular mecanismos excluyentes, que determinan la marginación política de hecho -no necesariamente de derecho- de las clases subalternas.

Para este fin hemos tomado como estudio de caso, la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX, la cual, a partir de los años 70, experimentó un flujo migratorio sin antecedentes en la historia del país. La excepcionalidad del fenómeno asumió características tanto cuantitativas como cualitativas. Las diferencias culturales y, sobre todo, las características políticas y sociales del continente de procedencia determinaron, a partir de la segunda mitad de los años 20, la crisis de los mecanismos de control político del Estado liberal argentino que se había organizado sobre la base de la Constitución de 1853, formulada en función de una sociedad de tipo rural, con población escasa y distribuida sobre un amplio territorio.

La causa de esta crisis fue el crecimiento sin solución de continuidad de la población urbana, consecuencia de las condiciones de trabajo inaceptables que encontraron los inmigrantes en el campo y de la imposibilidad de hecho de

acceder a la propiedad de la tierra, ya desde tiempo atrás totalmente delimitada por el latifundio. Tal crecimiento, que asumió dimensiones macroscópicas en la ciudad de Buenos Aires, pero que caracterizó casi todos los centros principales del país, modificó la estructura social al punto de reducir de manera sustancial la efectividad de los *controles directos* sobre la población, basados en relaciones clientelares de antiguo régimen, las cuales, como hemos subrayado, constituyen un rasgo típico de la fase notabiliar del liberalismo.

Sin embargo, el Estado liberal argentino logró, durante una larga fase –que situamos entre la última década del siglo XIX y las primeras dos décadas del XX– crear un conjunto de mecanismos, contemporáneamente integrativos y excluyentes, que fueron suficientes para garantizar el control de las clases subalternas y su virtual marginación de la sociedad política⁽¹⁾:

CARACTERÍSTICAS SOCIOCULTURALES DE LOS INMIGRANTES

Diego de la Fuente calculaba en la Argentina de 1853 una población total, con la exclusión de los indígenas, de alrededor de 1.000.000 de habitantes. Dieciseis años más tarde, el primer censo nacional registraba un crecimiento del 80%, con una población de 1.736.923⁽²⁾. Del total de esta población, 211.000 eran extranjeros, producto de un saldo migratorio de 80.628, al que debe agregarse la gran cantidad de residentes en el país con anterioridad a la primera de las fechas dadas.

Tan considerable aumento de población indica por sí mismo un proceso en desarrollo que afectará profundamente la estructura

económica y social de la república argentina. Sin embargo, representaba sólo el comienzo de un fenómeno migratorio mucho más largo y de tamaño mayor que caracterizó la historia del país hasta las primeras dos décadas del siglo XX. La población foránea, que representaba el 12% del total en 1869, llegó al 25,4% en 1895, con un total de más de un millón de inmigrados. Calculando la proporción de extranjeros por cada 100 argentinos nativos, en la mismas fechas, resultaría 13,8% en 1869 y 34% en 1895.

Otro aspecto importante de la migración se refiere a los aspectos distributivos. En 1869 la población urbana alcanzaba sólo el 28%, en cambio la rural llegaba al 72%. En 1895 los porcentajes serán de 37% y 63%, respectivamente. Desde un punto de vista de distribución regional, la población del litoral subió del 49% al 63,5%⁽³⁾. Está claro entonces que, además de los rasgos puramente cuantitativos, el proceso migratorio llevó consigo importantes cambios en la estructura social argentina, incrementando la importancia relativa de la población urbana y determinando una creciente concentración de habitantes en determinadas áreas del país.

La llegada de los inmigrantes no fue casual, sino consecuencia de una política puntual de incentivación, que culminó en su fase preliminar con la Ley de Inmigración, aprobada por el Congreso nacional en 1876, después de muchos contrastes y discusiones. A pesar de las oposiciones, sobre todo por parte de las provincias menos afectadas por el plan de modernización económica apoyado por la mayoría de la élite política, sobre la base del proyecto teórico de Juan Bautista Alberdi⁽⁴⁾, era difícil negar la validez de las motivaciones

⁽¹⁾ He profundizado más el tema del sistema político articulado por la llamada Generación del 80, que fue artífice del Estado liberal y de la unidad nacional en el artículo *La «generazione dell'80» e lo stato liberale: continuità e cambiamento in Argentina fra '800 e '900*, Annali della Fondazione Luigi Einaudi, Vol. XXVI, Torino, 1992. Sobre el mismo tema véase también el excelente estudio de Natalio Botana, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1979, al cual el artículo citado hace amplia referencia; y, del mismo autor, el más reciente, "El federalismo liberal argentino: 1852-1930", en Marcello Carmagnani (Coord.), *Federalismos: México, Brasil y Argentina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993. En este estudio hacemos más hincapié en los efectos que este sistema y sus modificaciones posteriores produjeron sobre la marginación política de los inmigrantes.

⁽²⁾ Cfr. José Panettieri, *Los Trabajadores*, Editorial Jorge Alvarez, 1967, p. 21.

⁽³⁾ *Ibid.*, p. 24.

⁽⁴⁾ Del proyecto político, económico y social de Alberdi se derivó la Constitución liberal del 1853, modificada en unas partes en 1860.

llevadas por el entonces Ministro del Interior, en defensa de la necesidad de empujar el poblamiento del país:

... todo el mal que nos aflige hoy y que aflige siempre la situación económica de todos los pueblos, es la falta de población, la falta de su industria, la falta de su producción... La causa del desequilibrio entre nuestros productos y nuestro consumo no es sino la falta de inmigración, no es sino la falta de producción...⁽⁵⁾

Sin embargo, los argumentos de la oposición revelaban una preocupación común a todos los sectores de las clases dominantes de la época, incluso los defensores del proyecto de ley, en relación con los efectos que un proceso migratorio de masas podía producir sobre los mecanismos vigentes de control político. Afirmaba a propósito el diputado Oroño:

... los habitantes ó pobladores de esas colonias, aunque sean extranjeros, están destinados á ser ciudadanos argentinos y á gozar de los derechos políticos que la constitución acuerda á estos, y entonces vendría una elección nacional, o una elección provincial, ya para nombrar gobernador, ya para nombrar legisladores, de la nación ó de la provincia, y tendrían, por consiguiente, una intervención decisiva...⁽⁶⁾

Esta clase de preocupaciones toma su real dimensión si se relaciona con las características de los inmigrantes destinados a poblar Argentina durante las últimas tres décadas del siglo. Ya en 1869, la mayor parte de los extranjeros radicados en el país eran italianos (71.500). Seguían los españoles, 35.000; ingleses 11.000; suizos 6.000; alemanes 5.000⁽⁷⁾. Esta tendencia se incrementó en los años siguientes, debido a que las mayores reservas de mano de obra agrícola dispuestas a emigrar en la segunda mitad del siglo XIX se encontraban en Italia y España. Además, los inmigrantes llegaban de una Europa en ebullición, con niveles de movilización desconocidos en Argentina, e importaban sus ideas y costumbres.

Para el orden social tradicional, base imprescindible del poder de la oligarquía terrateniente, la distancia cultural podía convertirse en un problema aún más serio que los aspectos cuantitativos y distributivos.

Más bien, los cambios estructurales, consecuencia de la fuerte concentración de la población, exasperaron tales problemáticas, sobre todo por las particularidades elitistas y de tendencia excluyente del sistema político argentino de la época. Sin embargo, es preciso analizar los orígenes de la concentración urbana, que no se puede explicar sin hacer referencia a dos variables fundamentales en la caracterización de la realidad social argentina decimonónica: la propiedad de la tierra y las clases dominantes.

EL LATIFUNDIO

El fenómeno de la concentración de la tierra en Argentina asumió dimensiones notables en este período, como consecuencia de las dos "campañas del desierto", realizadas en la primera y segunda mitades del siglo XIX, que permitieron la incorporación de los inmensos territorios de la Pampa y la Patagonia.

La mayor parte de las tierras de la Pampa fueron repartidas entre 1881 y 1886 cuando se repartieron 7.921.626 Has., la mayor parte en lotes enormes que a veces superaban las 100.000 Has. Algunas de las tierras se adjudicaron de acuerdo con la Ley de Premios, que otorgaba tierras a los militares que intervinieron en la campaña del desierto. Sin embargo, aunque admitimos la intención real de los promotores de esta ley de crear una pequeña propiedad campesina en las nuevas tierras incorporadas -hecho, en mi opinión, muy dudoso si se consideran, como vamos a ver más adelante, las características de las clases dominantes-, el proyecto redistributivo estaba de todas maneras destinado a fracasar por la venta realizada por los soldados de la mayoría de sus derechos. De 56.500 certificados al portador de 100 Has. cada uno, sólo fueron utilizados 100.

⁽⁵⁾ República Argentina, Congreso Nacional, Cámara de diputados, *Diario de sesiones*, Buenos Aires, 5 agosto 1876, p. 521.

⁽⁶⁾ República Argentina, Congreso Nacional, Cámara de diputados, *Diario de sesiones*, Buenos Aires, 29 agosto 1876, p. 733.

⁽⁷⁾ José Panettieri, op. cit., pp. 21-22.

Los remanentes fueron vendidos a comerciantes de tierras⁽⁸⁾.

La política adoptada a lo largo de todo el siglo XIX por los distintos sectores dominantes de la oligarquía, no sólo después de la consolidación liberal de la década del 80, favorecieron aún más la formación del latifundio. Señala Bagú que ... la mayor parte de la ganadería y de la agricultura destinada a la exportación y al consumo se desarrollaron en suelos cuyo título original de propiedad fue la cesión gratuita o la venta a muy bajo precio por el Estado; realizadas desde el gobierno de Rosas hasta la segunda presidencia Roca.⁽⁹⁾

Hasta 1903 la superficie concedida en propiedad por el Estado ascendió a 32.447.045 Has., ubicadas casi totalmente en la zona de la carne y cereal⁽¹⁰⁾.

Tal distribución se realizó en ausencia de grupos sociales cuya presión para acceder a la propiedad de la tierra contrabalancara el poder político de los grandes propietarios. También en los casos en que la acción del gobierno pareció dirigida a lograr una división más equitativa de la propiedad, siempre se vió obstaculizada en la práctica por grupos sociales de presión, que fácilmente contrarrestaron los esfuerzos de un lejano y no muy fuerte poder central⁽¹¹⁾.

Esta política reflejaba las tendencias de los sectores conservadores de la oligarquía liberal, que controlaron firmemente el Congreso y en general el sistema político hasta la segunda década del siglo XX. Las clases dominantes, en su mayoría de origen colonial, basaban su propio poder en la propiedad de la tierra, no sólo a nivel económico. A pesar de los nuevos valores que se impusieron con la llegada y la adopción por parte de la élite argentina de la doctrina liberal, el control del factor "tierra" seguía teniendo también un valor político y social, como parece demostrar la gran cantidad de propiedades que ni fue explotada ni fue vendida. Como subraya Margulis, el terrateniente "a veces ausentista, no tiende a organizar empresas complejas, que asegurarían un elevado rendimiento de la tierra, pero exigirían la inversión de capitales, la incorporación de técnicos y mano de obra, y la asunción de *actitudes empresariales más dinámicas y modernas*"⁽¹²⁾.

Entonces nos encontramos frente a una verdadera aristocracia rural⁽¹³⁾ que, como tal, no concebía la relación de trabajo con el inmigrante en sentido moderno, sino más bien de manera tradicional, o, dicho de otra manera, como una relación de «peonaje». Esta aristocracia consideraba la posibilidad de entregar lotes de tierras a los colonos, más como una amenaza a su

⁽⁸⁾ Cfr. Ibid. Las difíciles condiciones de vida en las tierras recién conquistadas, todavía completamente desprovistas de servicios y medios de comunicación, fueron probablemente uno de los motivos principales que desanimaron los intentos individuales de colonización. Sobre el tema véase James R. Scobie, *Revolución en las pampas. Historia social del trigo argentino (1860-1910)*, Solar, Buenos Aires, 1968. Es significativo el hecho de que aún los terratenientes empezaron la explotación agropecuaria de estas tierras sólo después de unos años de intensa actividad de especulación. Cfr. Mario Margulis, *Migración y marginalidad en la sociedad argentina*, Paidós, Buenos Aires, 1968, p. 42.

⁽⁹⁾ Sergio Bagú, *Evolución histórica de la estratificación social en la Argentina*, Pub. del Instituto de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, cit. en Mario Margulis, op. cit., p. 43.

⁽¹⁰⁾ Ibid.

⁽¹¹⁾ Véase Ezequiel Gallo, Roberto Cortés Conde, *La república conservadora*, Hispamérica, Buenos Aires, p. 44.

⁽¹²⁾ Mario Margulis, op. cit., p. 49, cursivas mías.

⁽¹³⁾ "... aristocracia como grupo de personas que poseen al mismo tiempo porciones de poder económico y social, que reconocen lazos comunes con otros miembros del grupo, y que establecen reglas para acceder al grupo. Su poder económico deriva del control sobre el dinero, los productos, los servicios o el trabajo; su poder social se refiere a la influencia sobre el criterio y la distribución del status o del prestigio. Los aristócratas poseen ambos poderes al mismo tiempo (*es el monopolio virtual sobre el status...que los distingue de los que son simplemente ricos* (cursivas mías)). Que necesiten o no conseguirlo, el poder político es una cuestión importante, porque los aristócratas se ven a sí mismos por lo general como el único grupo en condición de gobernar. Aunque algunos aristócratas pueden no poseer grandes fortunas personales, ellos vienen de una riqueza real o más antigua. Insisto sobre el hecho de que una aristocracia *tiene que detentar el poder económico colectivo* (cursivas mías), independientemente de la situación de algunos individuos, o del hecho de que ella puede eventualmente perder su prestigio social, y entonces cesar de ser una aristocracia.

predominancia social y política, que como una ventaja por la economía nacional. Un indicio de esta tendencia son las protestas en contra de la «irreflexiva enajenación del dominio público», que ya salieron en la década del 60, a medida que la economía argentina comenzaba a mostrar señales de cambio⁽¹⁴⁾.

Sin embargo, sería anacrónico pensar que la aristocracia rural de la época fuera deseosa de cambiar las prácticas que hasta aquel momento le habían granjeado riqueza y poderío, y que prometían para el futuro compensaciones aún mayores. Significativa en este sentido fue la recepción poco entusiasta ofrecida a los inmigrantes agrícolas y, como vamos a ver después, su relegamiento en las zonas marginales o de frontera. Así como la respuesta a la circular que el Ministro del Interior envió en 1875 a las autoridades provinciales, para estimularlas a entregar tierras a los inmigrantes: Mendoza y Corrientes -las únicas provincias que contestaron- “les destinaron tierras en sus remotas y desgarnecidas fronteras indias”⁽¹⁵⁾. El diputado Oroño de Salta, pronunciándose en contra de la ley de inmigración, que preveía la asignación de pequeños lotes de tierra a los futuros colonos inmigrantes, que afectaban de manera particular su provincia, sostenía:

... las colonias no deben extablecerse, no pueden radicarse, no pueden fomentarse, en una palabra, sino al costado de las grandes vías de comunicación, ya fluviales, ya terrestres; es

decir, sobre la costa de los ferrocarriles ó sobre la costa de nuestros grandes ríos. *Pero es allí justamente donde el gobierno nacional no tiene territorio de qué disponer...*⁽¹⁶⁾

Es clara entonces la función instrumental de la Ley de Inmigración, dirigida a atraer mano de obra campesina barata, con la perspectiva ilusoria de poder acceder a la propiedad de la tierra en un futuro próximo. Sin duda existía en el interior de la misma oligarquía una tendencia a considerar el desarrollo del país no estrechamente vinculado con intereses privados. En su informe anual, el Ministro de Agricultura, en relación a la legislación de tierras de Estados Unidos, afirmaba en 1872:

Entre las muchas medidas adoptadas... (en los Estados Unidos) para favorecer no sólo al inmigrante, sino a las clases menos acomodadas, le ley del domicilio (*Homestead Law*) ha dado muy buenos resultados, poblándose rápidamente a consecuencia de la misma, extensos territorios poco tiempo ha completamente desiertos. Dicha ley asegura en propiedad a cada ciudadano, o a las personas inscriptas en el registro cívico como aspirantes a la ciudadanía, 160 acres (cuarenta cuerdas cuadradas), por sólo el insignificante costo de la escrituración. Una medida análoga, aplicada con el conocimiento de nuestros recursos y nuestras necesidades, produciría acaso los mismos beneficios de que se envanece la gran República del Norte⁽¹⁷⁾.

La conciencia común de una aristocracia no refleja necesariamente un interés común...(pero) los aristócratas se reconocen entre ellos como aristócratas... a veces el pasaporte para la admisión fue el nacimiento, pero la forma que se requiere es casual. *El punto importante es que, cualesquiera sean las credenciales, los aristócratas tienen el sentido de su identidad social* (cursivas mías), en Peter H. Smith, *Argentina And The Failure Of Democracy: Conflict Among Political Elites, 1904-1955*, Madison, University of Wisconsin Press, 1974, pp. 117-118.

Un estudio más reciente propone una imagen distinta de las clases dominantes argentinas de la época con base en el análisis cuidadoso de la actitud de las mismas en la esfera económica y en las estrategias adoptadas en la explotación de la tierra: Jorge F. Sabato, *La clase dominante en la Argentina moderna. Formación y características*, Imago Mundi, Buenos Aires, 1991. Sin embargo, sin querer quitar validez a dicho estudio y sin subestimar la capacidad de la oligarquía -subrayada por el autor- de diversificar sus actividades en el ámbito financiero y comercial, opinamos que estos factores no son por sí mismos suficientes a la individualización de una élite moderna. En efecto, la oligarquía liberal argentina consolidó su posición social y económica con base no sólo en actividades económicas y comerciales competitivas, sino más bien en la existencia de privilegios de hecho y de condiciones de monopolio y de control de las clases subalternas heredados de la época preliberal.

⁽¹⁴⁾ “El Plata industrial y agrícola”, 10 de mayo de 1876, pp. 99-101, cit. en James Scobie, *Revolución en las pampas. Historia social del trigo argentino, 1860-1910*, Ediciones Solar, 1968, p. 149.

⁽¹⁵⁾ Ibid.

⁽¹⁶⁾ República Argentina, Congreso Nacional, Cámara de diputados, *Diario de sesiones*, Buenos Aires, 5 agosto 1876, p. 520, cursivas mías.

⁽¹⁷⁾ Informe del Ministerio de Agricultura, 1872, en James Scobie, op. cit., p. 149.

Sin embargo, aunque doce años después la Sociedad Rural subrayaba todavía que "la propiedad de la tierra (por el pequeño propietario) es nuestra necesidad del presente, y será imperiosa en un porvenir no lejano"⁽¹⁸⁾, esta no era la convicción predominante en el interior de la aristocracia rural. La «ley de tierras» aprobada finalmente por el Congreso nacional en 1884, contenía cláusulas que limitaban su aplicación a las tierras de pastoreo al sur de la frontera recién conquistada de Río Negro.

Además, la ley y su aplicación eran cosas muy distintas. En 1899, la *Review of the River Plate* revelaba actividades irregulares de ciertos burócratas y políticos:

En teoría, cualquier nuevo colono puede obtener una concesión de tierras, y si se dirigiera a la Oficina de Tierras y encontrara un funcionario que hablara su idioma, se sentiría grandemente impresionado por la liberalidad del gobierno argentino. Pero cuando pone a prueba esa liberalidad en la práctica, sus opiniones pueden sufrir una modificación sumamente desagradable. Después de una increíble proporción de tiempo y paciencia, quizá pedirá consejo a algún amigo y comprará tierras a algún particular en lugar de seguir rondando las oficinas del gobierno sin provecho alguno. Sabemos, en rigor, que *han sido necesarios dos o tres años para obtener del gobierno el derecho de arrendar tierras por las cuales no existía puja ninguna*, y ello a pesar de que se habían utilizado los servicios de un agente especializado en *trámites* (en cursivas en el texto) gubernamentales.⁽¹⁹⁾

Resulta evidente entonces la existencia, a finales del siglo XIX, de una Argentina "a dos velocidades". Una suerte de "dualismo político" en las clases dominantes, que se reflejaba en la mayor capacidad de previsión de algunos sectores todavía minoritarios de la oligarquía. A nivel político, esta división evidenciaba distintos grados de interiorización del horizonte liberal; y hasta

el final de la primera década del siglo XX predominará la tendencia más conservadora.

Tal predominio determinó la imposibilidad de hecho de acceso a la tierra por parte de los inmigrantes y el rechazo virtual de los mismos del campo. La consecuencia fue el comienzo de un nuevo fenómeno migratorio, esta vez interno, hacia las ciudades, y de un proceso de marginación de un porcentaje creciente de inmigrados, que se encontraron viviendo en un medio hostil y en gran parte desconocido.

MIGRACIONES INTERNAS Y MARGINALIDAD URBANA

El reparto de las tierras en las condiciones apuntadas determinó que un gran número de inmigrantes extranjeros –la mayoría de los cuales hemos visto eran de origen campesino– se asentó en las ciudades, favoreciendo un desproporcionado proceso de urbanización. La población del Gran Buenos Aires subió durante el período 1869–1914 desde 225.000 habitantes hasta casi dos millones, para llegar a más de cuatro millones en 1943. Entre 1857 y 1890, la población aumentó con porcentajes de 187 a 664 por ciento en las ciudades de más de 100.000 habitantes y 287 a 997 por ciento para ciudades entre 1.000 y 100.000, mientras decrecía la población rural: de 67% a 58%, con una velocidad de crecimiento inversa.⁽²⁰⁾ Sin embargo, la pauta de crecimiento demográfico asumió características atípicas en relación con el modelo clásico de desarrollo urbano.

Como subraya Margulis, en los países desarrollados, el crecimiento industrial y sus necesidades de concentración de mano de obra han sido el factor principal del proceso de urbanización⁽²¹⁾. En el modelo ideal de una sociedad de masas, a una elevada tasa de urbanización corresponde un alto grado de modernización y de desarrollo de la industria; y, al mismo tiempo, como se verificó en Inglaterra

⁽¹⁸⁾ *Anales de la sociedad rural*, 31 de diciembre de 1884, p. 585.

⁽¹⁹⁾ *Review of The River Plate*, 17 de junio de 1899, p. 7, cursivas más.

⁽²⁰⁾ Alfredo Galletti, *Historia constitucional argentina*, Editora Platense, La Plata, 1974, p. 633. Cfr.; también Mauricio Lebedinsky, *Argentina: estructura y cambio, realidad y conciencia*, Editorial Platina, Buenos Aires, 1965, y James Scobie, op. cit.

⁽²¹⁾ Mario Margulis, op. cit., p. 57.

y Estados Unidos, un aumento de la productividad en el agro, que permite desplazar mano de obra hacia la creciente industria.

En Argentina, como hemos visto, el crecimiento de las ciudades se debió también a fuertes migraciones internas, pero no estuvo acompañado de un proceso de industrialización intenso, similar al de los países desarrollados, ni del progreso y modernización de la estructura agraria. La expulsión del migrante de las zonas rurales, al contrario, fue consecuencia de las pésimas condiciones de vida que derivaban de una organización social atrasada e ineficiente, y de la gran concentración de la tierra que cerró las puertas de acceso a la pequeña propiedad campesina. Se puede decir, en otras palabras, que, a diferencia de lo que ocurrió en los países más desarrollados, la migración del campo a la ciudad no estuvo motivada, por lo menos en la fase inicial, por la búsqueda de un mejoramiento de la calidad de vida, posible sólo en presencia de nuevas oportunidades de trabajo, sino más bien por la necesidad de una población campesina rechazada de su medio socio-cultural habitual de encontrar alternativas de sobrevivencia.

La consecuencia de la coyuntura arriba descrita fue una carga desproporcionada de las ramas secundaria y terciaria en actividades poco eficientes y a veces marginales. Alrededor de 1914, la distribución de la población económicamente activa por rama de actividad, de la Argentina agrícola-ganadera, era casi igual a la de la industrializada Francia de 1954, donde la rama primaria absorbía el 27,50%, la secundaria el 37,20% y la terciaria el 33,30%⁽²²⁾.

La acelerada urbanización determinó además la creación de un tipo especial de ciudad, donde no desapareció la estructura tradicional, derivada de la sociedad rural. Tal estructura perduró en las relaciones laborales, políticas⁽²³⁾ y familiares, como consecuencia de la permeabilidad de

la estructura tradicional y de su capacidad de absorber -no integrar- grandes masas heterogéneas de población⁽²⁴⁾. Siguieron predominando en muchas ciudades los sistemas de dominación por clientelas, caciquismo o padronazgo⁽²⁵⁾.

¿Hasta qué punto se puede decir que este proceso determinó el nacimiento de sectores marginales consistentes en la sociedad argentina de la época?

El concepto de marginalidad puede ser aplicado a grupos y a individuos. Según Peter Heintz:

El concepto de personalidad marginal se aplica a un individuo que se encuentra situado de tal modo entre varias culturas distintas, que esta situación, mientras dura, provoca en él un conflicto intrasíquico. Tal individuo pertenece, simultáneamente, a dos o más culturas.

Y añade que "... la problemática específica del hombre marginal sólo se presenta cuando el individuo se siente personalmente comprometido por su participación en varias culturas distintas"⁽²⁶⁾.

Margulis define los grupos marginales como ... conjuntos de individuos situados de tal manera en el sistema, que ven restringida su participación en diversas esferas de la vida económica y social, comparados con otros grupos mayoritarios con los que están vinculados...

y subraya que "suelen estar localizados en los límites sociales y ecológicos del sistema"⁽²⁷⁾.

Los inmigrantes europeos en Argentina procedían, como hemos subrayado a menudo, de un ambiente de tipo campesino y se vieron costreñidos a buscar sus medios de subsistencia en una realidad de tipo urbano.

El éxodo rural, acompañado por un alto nivel de desempleo estructural, produjo la multiplicación de los que Scott ha definido

⁽²²⁾ Ibid., p. 47.

⁽²³⁾ La dimensión política es particularmente importante, como vamos a ver más adelante, para impedir un desarrollo real de la sociedad, y conservar el sistema tradicional de dominación de las clases subalternas.

⁽²⁴⁾ La hipótesis de la permeabilidad de la estructura social tradicional, que hace referencia a las ciudades latinoamericanas en general, fue elaborada por la CEPAL, *El desarrollo social de Latinoamérica en la postguerra*, Solar-Hachette, Buenos Aires, 1963.

⁽²⁵⁾ Cfr. Mario Margulis, op. cit., p. 58.

⁽²⁶⁾ Peter Heintz, *Curso de sociología*, Eudeba, Buenos Aires, 1965.

⁽²⁷⁾ Mario Margulis, op. cit., p. 16.

"incompetentes cívicos"⁽²⁸⁾. Uno de los productos de este factor fue la formación de unidades y barrios situados en los márgenes de las ciudades o afuera de las mismas, llamados *villas miseria*, *callampas* o *favelas*, y *conventillos*.

La población de los *conventillos*, barrios situados en el interior del perímetro de la ciudad, es la más difícil de clasificar en una categoría precisa. Las condiciones de vida en estos barrios eran de seguro las de extrema pobreza que caracterizaban "el otro Buenos Aires", en contraste agudo con la Buenos Aires de la *belle époque*⁽²⁹⁾, de la minoría que nunca pasó privaciones, que se agitaba, según Jules Huret -quien subraya sus características aristocráticas y elitistas- «en el Jockey Club y Círculo del Progreso, en Florida y la Plaza de Mayo... al corriente de la marcha de la bolsa y de las probabilidades de ganar en las carreras...»⁽³⁰⁾. Los que habitaban en casas omnibus -como llamaba Eduardo Wilde a los *conventillos*- yacían soterrados sobreviviendo en la indigencia, hacinados en un cuarto que, a la vez que dormitorio para toda la familia, era

... comedor, cocina y despensa, patio para que jueguen los niños y sitio donde se depositan los excrementos, a lo menos temporalmente, depósito de basura, almacén de ropa sucia y limpia, si la hay; morada del perro y del gato, depósito de agua, almacén de combustibles; sitio donde arde de noche un candil, una vela o una lámpara; en fin, cada cuarto de estos es un pandemonium donde respiran, contra todas las prescripciones higiénicas, contra las leyes del sentido común y del buen gusto y hasta contra las exigencias del organismo mismo, cuatro, cinco o más personas.⁽³¹⁾

Para Samuel Gache, médico francés, nada resultaba más inmundo y más repugnante que ese cuadro de la pobreza, de la sociedad y de la inmoralidad. Esas pequeñas piezas sin aire y sin luz, verdaderos chiqueros, que *constituían la crítica más elocuente que podría hacerse a las desigualdades sociales*⁽³²⁾.

Sin embargo, gran parte de los habitantes de los *conventillos* fueron asalariados, pequeños comerciantes, artesanos y vendedores ambulantes⁽³³⁾ que sería incorrecto clasificar como marginales. En efecto, aun siendo de origen campesino en la mayoría de los casos, su capacidad de insertarse activamente en categorías de trabajo y en un conjunto social y habitacional de estilo urbano, no permite atribuir a este grupo la característica evidenciada por Heintz de pertenencia simultánea «a dos o más culturas».

Se pueden encontrar en este contexto aspectos de marginalidad individual, porque en los *conventillos* las difíciles condiciones de vida contribuyeron a formar el ambiente propicio para la *mala vida* de Buenos Aires⁽³⁴⁾. Casadevall nos dice que la población en las condiciones dadas desarrolló la corrupción que toda gran ciudad incuba en su seno, y que

... entre los malvivientes representativos se destacan el malevo orillero, los mendigos profesionales, la infancia abandonada, los ladrones (escruchantes y chacadores), los asaltantes (atracadores y biabistas), los rateros (bocheros, rastrillantes, raspas, punguistas, escamoteadores y descuidistas), los estafadores (cuenteros, falsificadores, fulleros y pequeros, contrabandistas, curanderos y adivinas), los auxiliares de los delincuentes (reducidores, usureros, y toda la gama de los caídos, los profesionales y mercaderes del vicio (homosexuales, ramerías, cafishios, tratantes de blancas, proxenetas, vendedores de alcaloides, celestinas, etc.)⁽³⁵⁾.

Sin embargo, creo yo, no nos encontramos, en los *conventillos*, en presencia de un grupo social marginal, en el sentido que Margulis atribuye a esta categoría.

El análisis de las condiciones sociales de la población en las *villas miseria* puede ayudarnos a esclarecer la diferencia. Tanto en las *villas* como en los *conventillos* se encontraban habitantes de origen campesino, rechazados por las prohi-

(28) J. C. Scott, "Corruption, Machine Politics and Political Change", *American Political Science Review*, LXIII (4), diciembre de 1969, p. 1156.

(29) Cfr. José Panettieri, op. cit., p. 47.

(30) Jules Huret, *La Argentina, de Buenos Aires al Gran Chaco*, París, s/a, cit. en Ibid.

(31) Eduardo Wilde, *Curso de higiene pública*, Buenos Aires, 1883, en Ibid., pp. 47-48.

(32) Samuel Gache, *Les logements ouvriers a Buenos Aires*, París, 1900, en Ibid., p. 48.

(33) Ibid., p. 59.

(34) Ibid., p. 53.

(35) Domingo F. Casdevall, *El tema de la mala vida en el teatro nacional*, Kraft, Buenos Aires, 1957, cursivas mías.

bitivas condiciones de vida del campo. Sin embargo, aun si faltan datos exhaustivos para el período entre los dos siglos, se puede suponer que el porcentaje de habitantes de procedencia rural fuera mayor en las primeras, donde el elemento obrero era numericamente consistente. Las villas, a diferencia de los *conventillos*, reproducían pautas provincianas de vida. Su interior "constituye una suerte de recinto *donde la ciudad se detiene*". Es común encontrar abundantes y diversos animales domésticos, plantas y flores⁽⁵⁶⁾.

Encontramos aquí con mucha más evidencia las características que Margulis atribuye a los grupos marginales: conjunto de individuos que viven en los límites sociales y ecológicos del sistema, participan de manera restringida o nula en diversas esferas de la vida económica y social y que, sin embargo, están vinculados, por el hecho mismo de sobrevivir gracias a la cercanía de la ciudad, con otros grupos que no sufren esta restricción. Está presente también el factor de la "doble cultura", subrayado por Heintz, por el hecho que cada individuo está comprometido por su participación en un ambiente que reproduce pautas de vida campesinas y al mismo tiempo busca sus medios de subsistencia en un contexto urbano. Hobsbawm subraya que "las villas miserias, *favelas* o *barricadas*... normalmente parecen lo bastante pequeñas como para permitir cierto tipo de organización comunal, *análoga a la vieja aldea* o «barrio»"⁽⁵⁷⁾.

Es en las villas *miseria* entonces donde el fenómeno de marginación social, consecuencia de la falta de perspectivas reales en el campo de una población consistente de inmigrantes campesinos, es más evidente. Esto es el medio en el cual se encuentra la efectiva presencia de grupos marginales, a diferencia de los *conventillos* donde los habitantes, aun en pobreza extrema, participan de manera más completa en las actividades del medio urbano. Como subraya otra vez Margulis, el problema de la villa

... forma parte de la problemática del desarraigo de individuos provenientes de otros medios

culturales, que detienen su proceso de cambio en las puertas de la sociedad urbana, y tienden a enquistarse allí, siendo favorecido ese proceso por la ausencia de mecanismos sociales integradores⁽⁵⁸⁾.

Cabe ahora analizar por qué el fenómeno de la marginalidad propio de estas realidades socio-económicas puede consolidarse en el tiempo y fortalecerse a nivel cuantitativo, sin dar lugar al estallido de rebeliones populares, capaces de producir una situación de tipo revolucionario y acabar, o por lo menos poner en seria discusión, el orden social oligárquico tradicional.

Margulis subraya la presencia de las villas todavía en 1966, señalada por las instituciones públicas de la Provincia de Buenos Aires⁽⁵⁹⁾. Sin embargo, para el objetivo de este análisis, que hace referencia a la relación existente entre marginación y liberalismo notabiliar, tomaremos en cuenta sólo el período que comprende hasta finales de los años 20.

LIBERALISMO NOTABILAR Y MARGINALIDAD POLITICA

El esquema analítico de Margulis hace hincapié en las dimensiones social y económica del fenómeno de marginación de las villas *miseria*, y omite la esfera política, importante, creo yo, para explicar la persistencia en el tiempo de la situación de marginalidad.

La hipótesis que queremos desarrollar aquí es que a través de un juego hábil de concesiones y restricciones a nivel político, la aristocracia rural logró por un lado mantener el control sobre las clases populares, pero determinó por el otro la imposibilidad de salida de los grupos marginales de su situación y no fue capaz de conjugar el sistema de dominación tradicional con la creación de nuevos mecanismos integrativos. La exclusión política de hecho de las masas impidió la traducción en un proyecto político y social de las instancias y exigencias populares, en particular de los sectores más marginales. El cristalizarse de

⁽⁵⁶⁾ Mario Margulis, op. cit., p. 87.

⁽⁵⁷⁾ E. J. Hobsbawm, "La marginalidad social en la historia de la industrialización europea", *Revista latinoamericana de sociología*, vol. V, n. 2, julio 1969, p. 246.

⁽⁵⁸⁾ Mario Margulis, op. cit., p. 89.

⁽⁵⁹⁾ La Dirección General de Asistencia Integral en Villas de Emergencia de la Provincia de Buenos Aires estima que, en 1966, habitaban en la villas *miseria* de la provincia alrededor de 700.000 personas. Véase *Ibid.*, pp. 86 y sig.

esta estructura excluyente, en medio de un proceso de rápido desarrollo económico, si bien a mediano plazo permitió una situación de estabilidad relativa y aceleró el proceso mismo, creó a largo plazo las premisas de la crisis del Estado liberal notabiliar.

Tal exclusión fue preservada a través de la conjugación de un sistema electoral *ad hoc* y la conservación de prácticas tradicionales, heredadas del antiguo régimen, que consentían la inclusión de derecho y la exclusión de hecho de las clases subalternas del juego político.

La Constitución argentina sancionada en 1853 preveía la elección directa de los integrantes de la Cámara de diputados y la elección indirecta en segundo grado de los integrantes del Senado y del presidente de la república. El filtro electoral fue representado para los primeros por las legislaturas provinciales y para el segundo por la junta de los electores⁽⁴⁰⁾. La Convención Reformadora de 1860 introdujo un mecanismo en el sistema electoral dirigido a restringir la participación política y a garantizar el control de la sucesión presidencial y de la mayoría en el Congreso: el sistema de la lista completa. Con base en este sistema los ciudadanos votaban en el interior de un distrito por una lista de electores, en el caso de las elecciones presidenciales, o de candidatos, en el caso de las legislaturas provinciales y de los diputados nacionales. A la lista que obtenía el número mayor de votos -no necesariamente la mayoría absoluta- se destinaba la totalidad de los electores o de los escaños de aquel distrito. Las prácticas de tipo coercitivo y clientelar heredadas del antiguo régimen y la frecuente aplicación del fraude constituían los mecanismos para obtener la mayoría relativa necesaria para lograr la exclusión *de derecho* de las minorías de la participación política, otorgando al mismo tiempo una imagen de legalidad al sistema con la presencia de una oposición. La eficacia de tales prácticas se incrementaba como consecuencia de la característica pública -no secreta- del sufragio.

En garantizar el potencial excluyente de este mecanismo, el presidente de la república y los

gobernadores de las provincias desempeñaban los papeles claves. El Presidente con el poder, el prestigio y los medios derivados de su posición, condicionaba la elección de su sucesor y de los gobernadores de provincia. Los gobernadores, a su vez, utilizaban su propio poder a nivel local para imponer el nombramiento de los diputados nacionales y de los miembros de las legislaturas provinciales. Estos, como hemos visto, elegían a los senadores nacionales. La Junta de los Electores elegía al Presidente, y, a través del mecanismo legal de la lista completa, lograba excluir sistemáticamente a la oposición en las elecciones relativas al poder ejecutivo⁽⁴¹⁾.

Este sistema muestra su dimensión real si es considerado en relación con la preservación de los mecanismos extrainstitucionales heredados del antiguo régimen y que todavía actuaban, sobre todo en las regiones más lejanas de los centros mayores; pero que, como veremos, encontraron una sustancial aplicación también en el interior de determinadas realidades urbanas. Los llamados *gobiernos de familia*, que operaban con base en fidelidades de origen personal y relaciones de tipo clientelar, gozaron todavía por muchas décadas de una fuerza y una estabilidad extraordinarias. En el interior de estas realidades sociales y políticas locales, el mecanismo electoral consolidaba vínculos y relaciones "privatísticos", mediante los cuales era posible ejercer el voto de manera controlada y la sistemática aplicación del fraude. Estos mecanismos gozaron todavía por mucho tiempo de un considerable nivel de legitimidad. Esta legitimidad resultaba de la aplicación de mecanismos de reciprocidad, de intercambio de favores, de protección en contra de la intromisión misma del poder central y de sus reglas, cuya función todavía no era claramente percibida a nivel popular. Tales prácticas constituyeron probablemente el verdadero lubricante que permitió a los engranajes de la "máquina" funcionar. En el interior de una realidad social así configurada, la autoridad personal del notable, heredada del antiguo régimen, precedió todavía por largo tiempo en importancia a la autoridad del Estado

⁽⁴⁰⁾ Escribía Alberdi en las *Bases*: "...podrá emplearse el sistema de elección doble y triple, que es el mejor medio de purificar el sufragio universal sin reducirlo ni suprimirlo, y de preparar las masas para el ejercicio futuro del sufragio directo...", op. cit., p. 160, cursivas mías.

⁽⁴¹⁾ Cfr. Natalio Botana, op. cit.

liberal y a los nuevos mecanismos de representación que se impusieron sólo en teoría; pero simultáneamente pudo ser aprovechada para consolidar la autoridad del Estado mismo.

Ya se puede intuir la importancia que asumió este esquema de poder en el interior de los contextos urbanos, si volvemos a considerar los mecanismos sociales que actuaban en los barrios marginales, como las *villas miseria* que, como hemos visto, conservaban “pautas familiarísticas, particularísticas y comunitarias” y donde predominaban “sistemas de dominación por clientelas, caciquismo o padronazgo”. Aún faltando estudios exhaustivos sobre el manejo político de estos contextos sociales y las relaciones informales que condicionaban su funcionamiento, es posible plantear la hipótesis de que los mecanismos de dominación notabliares lograron conservar un nivel de eficacia considerable por la existencia de relaciones de tipo tradicional, también en amplios sectores de la realidad urbana. Rouquié subraya cómo las expectativas a corto plazo de los “incompetentes cívicos” reclaman una ayuda fácilmente politizable. Las llamadas máquinas electorales (*machines politics*) se apoyan en el poder de “un líder oficioso que ejerce el poder sin responsabilidad”. Este líder “aporta una ayuda a menudo indispensable a los inmigrantes extranjeros, a las minorías mal integradas de los barrios populosos”⁽⁴²⁾.

Los notables argentinos crearon así la que Hamilton definió “una voluntad *independiente de la mayoría*... método (de control que) prevalece en todo gobierno que posee una autoridad hereditaria o que *se designa a sí misma*”⁽⁴³⁾. En Argentina entre los siglos XIX y XX no existían, por supuesto, mecanismos hereditarios; sin embargo, el resultado de las elecciones, a cualquier nivel, podía ser predispuesto o modificado mediante instrumentos, institucionales o no institucionales, independientes del sistema electoral, que equivalían a una real autodesignación, en el sentido atribuido por Hamilton a esta palabra.

La gradual “intrusión de la ciudad en la comunidad rural, con sus pautas económicas e ideológicas”⁽⁴⁴⁾ y el crecimiento cuantitativo de los sectores marginales pusieron paulatinamente en crisis el sistema de dominación tradicional; crisis en el interior de la cual se insertaron las categorías que se habían fortalecido como consecuencia de la política general de desarrollo del Estado liberal, y los sectores de la oligarquía que se habían quedado excluidos de la participación política en la época de consolidación del régimen político de los años 80.

Sin embargo el liberalismo notabliar argentino logró todavía por mucho tiempo un grado suficiente de capacidad de integración y de reacción a los cambios sociales. Bajo este aspecto, es significativa la reforma electoral aprobada por el Congreso en 1912, que representó precisamente la capacidad de adaptar el sistema de dominación tradicional a través de la ampliación “controlada y limitada” de la participación política. La nueva ley introdujo dos novedades sustanciales: el voto secreto y el sistema de la lista incompleta. La primera tiene que ser considerada con atención tomando en cuenta el contexto socio-cultural argentino de la época. Esta representó el intento de reducir la influencia de las prácticas coercitivas y de las presiones derivadas de la presencia consistente de relaciones interpersonales de tipo vertical. Estos factores imponían toda clase de condicionamiento al ejercicio del sufragio y obstaculizaban la correcta realización de las votaciones. El diputado Fonrouge afirmó con respecto a este problema:

... [El] secreto del voto... es en favor del elector y... tiene por objeto primordial alejar en cuanto sea posible los procedimientos muy conocidos, que más de una vez se han puesto en juego por los partidos políticos para adquirir votos por medio del soborno ó del cohecho...⁽⁴⁵⁾

La reforma fue propuesta después de las rebeliones radicales que se produjeron entre el

⁽⁴²⁾ Alain Rouquié, “El análisis de las elecciones no competitivas: control clientelista y situaciones autoritarias”, en Guy Hermet, Alain Rouquié, Juan J. Linz, *¿Para qué sirven las elecciones?*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992, p. 79.

⁽⁴³⁾ Alejandro Hamilton, Santiago Madison, Juan Jay, *El federalista*, Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1987, (Título original: *The Federalist. A Commentary on The Constitution of The United States, 1780*), p. 222, cursivas mías.

⁽⁴⁴⁾ Mario Margulis, op. cit., p. 177.

⁽⁴⁵⁾ República Argentina, cit., 6 de noviembre de 1911, p. 114.

final del siglo XIX y el comienzo del XX, las cuales, aunque no representaban todavía la protesta de los sectores marginales, eran sin embargo un síntoma evidente de las carencias institucionales del sistema. La ley representó en este sentido "una respuesta efectiva de corto plazo a una crisis de participación"⁽⁴⁶⁾ del sistema político. Este no sufrió una crisis real de legitimidad hasta finales de los años 20, pero al comienzo del siglo necesitaba lo que hoy se llamaría una «reconstrucción de imagen», que convenciera a la clases populares de que el sistema se había democratizado realmente, abriendo a todos los ciudadanos iguales oportunidades de representación.

La limitación de las potencialidades de cambio real de las reformas introducidas por la nueva ley electoral fue facilitada por la escasa propensión de los inmigrados a utilizar los mecanismos de naturalización que la ley, a pesar de todo, les franqueaba. Tal actitud determinó sin duda un bajo nivel de interés hacia los acontecimientos de la política nacional y local y favoreció la estrategia excluyente de la oligarquía liberal. En efecto, considerando que la ley electoral exigía la ciudadanía argentina para los electores, la ley extendía el derecho de voto sólo al 40-45% de los varones adultos. Además, dado que los inmigrados constituían aproximadamente el 50% de la clase media emergente y el 60% de las clases populares urbanas, el sufragio resultó ampliado desde las clases dominantes tradicionales hasta un sector seleccionado de la clase media, excluyendo en gran parte la clase trabajadora, especialmente en las ciudades⁽⁴⁷⁾.

Se realizaba así una selección tanto cuantitativa como cualitativa, porque eran admitidas a votar solamente las clases medias "argentinas", más vinculadas a la estructura económica y política existente y sobre todo menos condicionadas por las "ideologías subversivas" procedentes desde Europa. Claro está entonces que la reforma electoral se encontraba muy lejos de la resolución de la marginalidad polí-

tica, o más bien no tenía por objetivo tal resolución.

¿Por qué existía esta resistencia popular a la naturalización? Quizás precisamente las condiciones de vida desfavorables determinaron una idea generalizada de transitoriedad entre los inmigrantes en relación a su estancia en Argentina. En una conjuntura caracterizada, para amplios sectores de la población, por una falta total de perspectivas de mejoramiento social, la mayoría de los extranjeros ponía encima de su escala de prioridades el regreso a su país lo más pronto posible. Aunque en realidad un alto porcentaje de inmigrantes se quedó finalmente en Argentina, esta convicción inicial aplazó cualquier intento de modificar los mecanismos de dominación.

La consecuencia fue una suerte de marginación en doble sentido, que impidió a los dos mundos comunicarse entre ellos y, al contrario, alimentó un creciente desprecio recíproco. Los inmigrantes, aún viviendo a menudo en condiciones desesperadas, mantuvieron su orgullo cultural europeo en relación a las clases dominantes nativas, que consideraban con frecuencia groseras e ignorantes. El órgano de la Federación Obrera describía así al americano del sur en 1891:

... personaje ridículo, absurdo, de facha estrafalaria, vestir aparatoso, andar de pavoneo, especie de crisolito viviente por lo chillón de su atavío y por el brillo de sus diamantes, de que está cubierto desde la cabeza hasta los pies, ignorante, vicioso y tonto que anda derramando las monedas de oro por los boulevards atorrantes⁽⁴⁸⁾.

Aunque resulta difícil, por falta de documentación, penetrar en las actitudes de los sectores más marginales de la sociedad, es probable que también en las villas se registraran posturas similares.

Por otro lado, la creciente toma de distancia frente al fenómeno inmigratorio, que caracterizó amplios sectores de la oligarquía al final del siglo XIX, dio origen a actitudes de verdadera xenofobia sistemática y radical, que encontraron una clara expresión también en

⁽⁴⁶⁾ Peter H. Smith, "The Breakdown Of Democracy In Argentina, 1916-1930", en Juan J. Linz y Alfred Stepan (eds.), *The Breakdown of Democratic Regimes: Latin America*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1978, p. 9.

⁽⁴⁷⁾ J. J. Linz y A. Stepan, op. cit., p. 10.

⁽⁴⁸⁾ *El obrero*, órgano de la Federación Obrera, periódico quincenal, N. 2, 2 de enero de 1891, en José Panettieri, *Los trabajadores*, Jorge Alvarez, Buenos Aires, 1968, p. 46.

la literatura de la época. En una novela de Eugenio Cambaceres de 1887 se puede leer la siguiente descripción: "De cabeza grande, de facciones chatas, ganchuda la nariz, saliente el labio inferior, en la expresión aviesa de sus ojos chicos y sumidos, una rapacidad de buitre se acusaba."⁽⁴⁹⁾

Es el padre del protagonista, el hojalatero napolitano Esteban Piazza, quien nos es presentado como un ejemplar de una especie zoológica intrínsecamente nociva⁽⁵⁰⁾. Sin embargo, a partir de los años 20, el Estado liberal notabiliar había producido todas las reformas institucionales aceptables en el interior de su lógica. El cuello de botella típico de cualquier sistema excluyente, que impedía de hecho el acceso a la participación política por parte de sectores cada día más numerosos de la sociedad, cristalizó la situación de marginalidad que hemos descrito, hasta volverla incontrolable. Los sucesos de la llamada «semana trágica» en 1919, caracterizada por las más violentas manifestaciones populares en la historia de Buenos Aires, demostraron la insuficiencia institucional del sistema político y la incapacidad de una clase dirigente con rasgos aristocráticos para producir los cambios necesarios. La tendencia fue al contrario: de sospecha y desconfianza hacia los inmigrados. En los años de 1870 se oyó por primera vez un argumento que por varias décadas después fue reiterado hasta la saciedad, y tomó una fuerza particular a partir de las primeras décadas del siglo XX⁽⁵¹⁾: son los extranjeros los responsables de importar la noción de lucha de clases a un país que la ignora porque no la necesita, ya que para él carece de toda relevancia; la igualdad de oportunidades que ofrece esta sociedad abierta excluye la formación de alineamientos

sociales estables y entonces es intrínsecamente peligrosa⁽⁵²⁾:

Hace 8 días que los zapateros bascos, muy numerosos, dieron un gran baile, a la noche, en el magnífico salón el Coliseo -concluyendo con un espléndido ambigú-. Cada zapatero contribuyó con 70 ps. papel (casi 3 ps. plata) pero con el derecho de llevar una dama, a la que debía darle algún dinero para ataviarse.

El que convidó a una criada basca que tenemos, le dio una onza de oro. -Fueron las más de las damas, en coche, a las once de la noche: y a la madrugada tubimos que abrir la puerta a la nuestra-. ¿Cómo ha de ponerse después a barrer y limpiar platos? Ya se le conoce el efecto que le ha hecho el baile.⁽⁵³⁾

El espacio antes reservado a la clase alta tradicional es invadido por la plebe próspera; el coche, antes signo seguro de pertenencia a aquella, está ahora al alcance de quien quiera pagar las sumas no inasequibles que permiten usarlo; el resultado, en cuanto a la disciplina social y de trabajo, es tristemente evidente⁽⁵⁴⁾.

Es evidente la paradoja de esta imagen en relación a la situación social que hemos ilustrado anteriormente. Pero es también evidente por otro lado la dificultad de la oligarquía liberal, dominada por un concepto aristocrático de la sociedad y de la política, para intuir la importancia de superar la fase notabiliar mediante la introducción de nuevos mecanismos integrativos, que en fin habrían permitido la consolidación de su mismo liderazgo político.

CONCLUSIONES

El modelo analítico del proceso migratorio interno de Margulis, al cual hemos hecho

⁽⁴⁹⁾ Eugenio Cambaceres, *En la sangre*, 4a. ed., Buenos Aires, 1924, p. 5. cit. en Tulio Halperin Donghi, *El espejo de la historia. Problemas argentinos y perspectivas latinoamericanas*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1987, p. 217.

⁽⁵⁰⁾ *Ibid.*, p. 217.

⁽⁵¹⁾ El Congreso aprobó al comienzo del siglo XX dos proyectos de ley significativos: la "ley de residencia", votada en 1902, y la "ley de defensa social" en 1910. La primera establecía entre otras cosas que "El poder ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero cuya conducta comprometa la seguridad nacional ó perturbe el orden público"; cfr. República Argentina, Congreso Nacional, Cámara de diputados, *Diario de sesiones*, Buenos Aires, 22 noviembre 1902, p. 346.

⁽⁵²⁾ Tulio Halperin Donghi, *op. cit.*, p. 211.

⁽⁵³⁾ Texto reproducido en la carta de J. M. de Rosas a J. M. Rojas y Patrón, 7 febrero 1869, en Arturo E. Sampay, *Las ideas políticas de Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, 1972, p. 159, cit. en Tulio Halperin Donghi, *op. cit.*, p. 212.

⁽⁵⁴⁾ Tulio Halperin Donghi, *op. cit.*, p. 212.

referencia, analiza el fenómeno en tres niveles: económico, sociológico y psico-social. El considera que el proceso migratorio (migrantes de clase baja) operó dentro de un campo, cuyos vértices polares eran la aldea rural, la gran ciudad y la *villa miseria*. El modelo estudia la relación dinámica entre estas tres áreas, suponiendo que ellas representaron los caracteres más nítidos de los diversos momentos del proceso⁽⁵⁵⁾.

Aún sin querer devaluar la importancia de este estudio, que en mi opinión constituye todavía una referencia fundamental para el estudio de la inmigración en la Argentina entre los siglos XIX y XX, hemos buscado demostrar la importancia del análisis de la dimensión política para interpretar con más claridad la conexión entre inmigración y marginalidad en su perspectiva histórica. Por ejemplo, la identificación de Margulis en las *villas miseria* de "una sociedad intermedia entre el medio urbano y rural"⁽⁵⁶⁾ no captura, en mi opinión, la esencia del problema. En efecto, no se trata de una fase intermedia en un proceso de integración sino, más bien, como evidencia el análisis histórico, de la imposibilidad real de integración social de los sectores marginales, desarraigados del contexto rural por una situación de hecho y que no logran su inserción en el medio urbano.

Esta marginalidad, como subraya el mismo Margulis, es total, es decir, social, económica y política. Pero es importante enfatizar que su origen se encuentra en el sistema político y en la incapacidad estructural de estas categorías de actuar sobre el mismo. La imposibilidad de conseguir una representación a nivel político y un peso, aún si es limitado, a nivel del Congreso, impide de hecho cualquier posibilidad de cambio económico y social. Los mecanismos de control de las clases dominantes no permiten así la articulación de las instancias de las clases más pobres, las cuales se quedan en la situación de marginalidad descrita, sin lograr influir en los mecanismos de sucesión mediante la "impugnación electoral" de los líderes políticos.

Uno de los aspectos más importantes del estudio de Margulis es el de haber puesto en evidencia la importancia de la exportación de las costumbres paternalistas y clientelares, propias de la sociedad rural tradicional, desde el campo hasta los barrios marginales de la ciudad, en el interior del esquema general de dominación. Estos mecanismos, en ausencia de una articulación institucional adecuada, permiten la penetración del Estado liberal en el interior de las realidades sociales marginales y el control político sobre las mismas, a través de un sistema de relaciones interpersonales y clientelares de estilo tradicional. En otras palabras, el sistema de dominación todavía prevalente en la sociedad rural alcanza un suficiente nivel de efectividad también entre las clases marginales urbanas de origen campesino.

Este mecanismo entrará en crisis, convirtiendo la población marginal en un problema político real como consecuencia de la intervención conjunta de tres factores: a) el crecimiento cuantitativo de los marginales; b) la penetración gradual de las pautas económicas e ideológicas urbanas en la comunidad rural; c) la incapacidad de adecuación de los sistemas notabillares de dominación a un contexto social típicamente urbano. Esta conyuntura empieza a producirse al final del siglo XIX, pero con una intensidad suficientemente baja para permitir al sistema político notabillar encontrar en su interior instrumentos integrativos eficaces. Alcanzará su cenit en la segunda mitad de los años 20, determinando la imposibilidad de resolver la crisis sin la intervención de factores coercitivos extrainstitucionales.

En lugar de proseguir en el proceso de modernización política, encaminado por ella misma alrededor de cincuenta años antes, la aristocracia rural argentina optó por la destrucción de lo que quedaba del ya restringido sistema democrático creado con la reforma electoral de 1912. El recurso cada vez más frecuente a la intervención militar en contra de la presión desde abajo para una ampliación de la participación política fue consecuencia de esta decisión.

⁽⁵⁵⁾ Mario Margulis, op. cit., pp. 176-202.

⁽⁵⁶⁾ Ibid., p. 88.

